

RESOLUCION DE INFORMACION

Nº de Solicitud:

ILP-2018-0006

INSTITUTO DE LEGALIZACIÓN DE LA PROPIEDAD: OFICINA DE INFORMACIÓN Y RESPUESTA. En la Ciudad de San Salvador, a las catorce horas con doce minutos del día siete de agosto de dos mil quince.

I. CONSIDERANDOS:

El día veintiséis de julio del presente año, a las once horas con veinte minutos, se recibió Solicitud de Acceso de Información, a través de correo electrónico por la señor(a) [REDACTED] mayor de edad, de Nacionalidad salvadoreña, portadora de su DUI número [REDACTED] en su calidad de persona natural; quien solicitó la información que se detalla a continuación:

I. EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN (15 requerimientos)

a) Solicitudes de información

1. Número de solicitudes de información recibidas en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
2. Número de solicitudes de información ingresadas en su sistema de control, plataforma o sitio web correspondiente dentro de su institución, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
3. Número de solicitudes de información resueltas favorablemente (a favor) del solicitante, durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
4. Número de solicitudes de información denegadas en su totalidad durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
5. Número de solicitudes de información denegadas parcialmente durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.
6. Número de solicitudes de información ingresadas que a la fecha del 31 de mayo de 2018 aún se encontraban en trámite.

b) Requerimientos de información

7. Número total de requerimientos ingresados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

- a) La cantidad de requerimientos de información oficiosa ingresados
- b) La cantidad de requerimientos de información pública ingresados

8. Número total de requerimientos denegados durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detallando:

- a) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información confidencial
- b) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser información reservada
- c) La cantidad de requerimientos de información denegados por ser datos personales

c) Tipos de denegatoria

9. De la cantidad de denegatorias emitidas durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018, detalle:

- a) Listado de causales de denegatoria alegadas
- b) La cantidad de denegatorias por causal

10. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

11. Cuántas declaraciones de reserva de información se han proveído por su institución desde el 01 de junio de 2014 hasta el 31 de mayo de 2018.

12. Cuántas declaraciones para desclasificar alguna reserva de información, se han proveído por su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

13. Copia del índice de información reservada.

d) Tiempo de respuesta

14. Tiempo promedio de entrega de resolución o respuesta a las solicitudes de información dentro del período comprendido entre el 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

15. Cantidad de resoluciones de ampliación del plazo para la entrega de información se han decretado durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

II. EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA (6 requerimientos)

16. Detalle de la Unidad administrativa delegada o encargada para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

17. Nombre, cargo y datos de contacto del servidor público delegado o encargado para la gestión de la participación ciudadana dentro de la institución.

18. Copia del documento, política institucional o lineamiento elaborado o implementado para garantizar la efectiva participación ciudadana dentro de su institución.

19. Listado de espacios institucionales creados por la Ley para garantizar la participación ciudadana dentro de su institución.

20. Otros espacios o instancias habilitados para la participación ciudadana dentro de su institución.

21. Listado de mecanismos de participación ciudadana implementados dentro de su institución.

III. EN MATERIA DE RENDICIÓN DE CUENTAS (1 requerimiento)

22. Detalle cuál fue el mecanismo utilizado para la realización del último ejercicio de Rendición de Cuentas en su Institución

- a) Fecha de realización
- b) Lugar donde se realizó
- c) Cantidad de personas asistentes
- d) Copia de la agenda del evento realizado
- e) Copia del informe de Rendición de Cuentas elaborado
- f) Tiempo promedio de entrega previa del informe a los participantes del evento de Rendición de cuentas.

g) ¿Hubo o no comentaristas, ponentes o personalidades que acompañaran la Mesa de Honor, que fueran externos a su institución? ¿Cuántos? ¿Quiénes fueron?

h) Fecha en que se realizará el próximo ejercicio de Rendición de Cuentas

IV. EN MATERIA DE ETICA PÚBLICA (4 requerimientos)

23. Detalle de la conformación de la Comisión de Ética Gubernamental de su institución:

a) Fecha de nombramiento

b) Cantidad de servidores públicos que la conforman

c) Nombres de los servidores públicos que integran la Comisión

d) Unidad Administrativa a la que pertenecen cada uno de los miembros de la Comisión

24. Cantidad de denuncias recibidas en la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

25. Cantidad de procesos de investigación internos realizados en su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018.

26. Cantidad de capacitaciones brindadas, facilitadas o llevadas a cabo por la Comisión de Ética Gubernamental de su institución durante el período señalado del 01 de junio de 2017 hasta el 31 de mayo de 2018., detallando:

a) Fecha de la capacitación

b) Cantidad de servidores capacitados

c) Temáticas sobre los cuales versó la capacitación

V. EN MATERIA DE INSTITUCIONALIDAD (1 requerimiento)

27. Detalle de funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección de transparencia (según sea el caso), desglosando:

a) Fecha de nombramiento del Oficial de información

b) Nombre del Oficial de Información

c) Copia simple en digital del Currículo profesional del Oficial de Información

d) Detalle del Proceso de selección utilizado para la contratación del Oficial de Información

e) Cantidad de servidores públicos asignados a la UAIP/OIR/Dirección

f) Remuneración mensual por cargo presupuestario de los empleados de asignados a la UAIP/OIR/Dirección

g) Detalle de la asignación presupuestaria para el funcionamiento de la UAIP/OIR/Dirección, desglosando:

• Detalle
Presupuestario

• Ejecución presupuestaria hasta el 31 de mayo de 2018.

h) Inventario de equipo de oficina asignado de la UAIP/OIR/Dirección, detallando:

- Equipo tecnológico asignado
- Inmobiliario asignado
- Recursos para archivo asignado

- Con base a las funciones que le corresponde al Oficial de Información, de conformidad al art. 50 literales d), i), y j) de la Ley de Acceso a la Información Pública, en el sentido de realizar los trámites mediante procedimientos sencillos y expeditos, a fin de facilitar la información solicitada por la (el) solicitante de una manera oportuna y veraz.
- Es de aclarar que el Oficial de Información es el vínculo entre la Institución Pública y la (el) solicitante, realizando las gestiones necesarias, para facilitar el acceso a la información.

II. FUNDAMENTACIÓN

El derecho al acceso a la información, es una categoría fundamental que el Estado debe garantizar a la población en general, para efectos de consolidar un sistema democrático válido, donde el ejercicio del poder de las instituciones del estado, estén sujetas a la divulgación pública, y los funcionarios actúen bajo un régimen de transparencia.



En la Ley de Acceso a la Información Pública en su art. 4 literal a), menciona el principio de Máxima publicidad, en el cual la información en poder de los entes obligados es pública y su difusión irrestricta, salvo las excepciones expresas por la Ley.

III. RESOLUCIÓN

De conformidad al art. 65, 68, 72 de la Ley de Acceso a la Información Pública, y art. 56 lit. d) del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública; la suscrita Oficial de Información, **RESUELVE:**

- a) La solicitud si cumple con todos los requisitos establecidos en el Art.66 de la Ley de Acceso a la Información Pública (LAIP) y los Artículos 50 y 54 del Reglamento de la Ley de Acceso a la Información Pública.

- b) Dese respuesta en el plazo legal que no excede de los diez días hábiles que establece la LAIP.
- c) Entréguese la información solicitada a la solicitante.
- d) Notifíquese a la solicitante por el medio señalado en la solicitud.



Lic. MARIAM SOFÍA ALFARO ZABLAH

Oficial de Información

ILP